ANEXO "A"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El (los) suscrito(s), CLAUDIA PATRICIA LUNA RUÍZ, en calidad de representante legal de ACCESAR S.A.S, manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas de los bienes/servicios relacionados en el presente anexo, fichas técnicas y condiciones de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO TIPO SERVIDOR FORMATO RACK 1U (NUEVO, NO REMANUFACTURADO) PARA El CENTRO DE DATOS DE LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR".

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Descripción
Servidor tipo Rack 1U **HPE ProLiant DL325 Gen11** con: -BackPlane Compatible con conexiónes tipo SAS4/SATA/NVMe -Capacidad 10 x 2.5" Drives 8SFF + 2SFF. -Trusted Platform Module: Embebido -Procesador: 1x EPYC 9354-9354P 3.25Ghz 32C/64T 256Mb Cache (280W) -Disipador De Alto Rendimiento -Memoria RAM: 128GB DDR5-4800 (32GB x 4) -Controlador RAID HPE MR416i gen11 -4 x 1.6TB NVMe Gen4 SSD Uso mixto SFF Smart Carrier U.3 Static -NS204i-u NVMe boot 2 x 480GB NVMe SSD M.2 (Raid 1) -Baterias Internas Incluidas -Adaptador de Red 57414 Dual Port 10/25GbE SFP28 NIC 3.0 -Adaptador de Red 1 x 4 Port Base-T 1Gb -Kit de Refrigeracion alto rendimiendo -Kit Dual Hot-Plug Power Supply Full Redundante (1+1) 800W -02 cables de poder incluidos por 2Mts. -Kit Rieles de Instalación en Rack -Administración Embebida del Sistema HPE iLO Advanced -Garantía del servidor incluye 3 años de piezas, 3 años de mano de obra y 3 años de soporte in situ con respuesta al siguiente día hábil.

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

2.1 GARANTÍA TÉCNICA: De conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, ofrezco garantía de los BIENES entregados en virtud de lo establecido en el contrato y sus modificaciones, contra cualquier daño que afecte su calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de funcionamiento, conforme las especificaciones y características técnicas establecidas en el contrato y los documento que lo integran, por un lapso mínimo de un (1) año, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA. En caso de reclamo de garantía, la Armada Nacional informará al contratista el defecto o falla que presenta el bien o las novedades del servicio prestado, efectuando la entrega del elemento (cuando aplique). el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización escrita, deberá expedir una constancia de recibo conforme con las reglas previstas para la prestación de servicios que suponen la entrega de un bien, e indicará los motivos de la reclamación. Cuando el producto sea reparado en cumplimiento de una garantía legal o suplementaria, el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización por escrito, estará obligado a entregar a la BASE NAVAL ARC “BOLIVAR” constancia de reparación indicando lo siguiente: descripción de la reparación efectuada, piezas reemplazadas o reparadas, fecha de entrega del bien objeto de reclamo, y fecha de devolución del producto. Si no se hubiere hecho salvedad alguna al momento de entrega del bien por parte de la ARMADA NACIONAL, se entenderá que la BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR” lo entregó en buen estado, excepto por el motivo por el cual solicitó la garantía. El término de atención al reclamo de garantía, devolución del bien o ejecución del servicio reclamado no podrá superar 15 días hábiles a menos que por escrito el contratista informe los motivos que implican mayor tiempo señalando la justificación respectiva. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA. El contratista se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de fuerza mayor o caso fortuito; el hecho de un tercero; el uso indebido del bien por parte del consumidor, y que el usuario no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. El contenido del manual de instrucciones deberá estar acorde con la complejidad del producto. Esta causal no podrá ser alegada si no se ha suministrado manual de instrucciones de instalación, uso o mantenimiento en idioma castellano. En todo caso el contratista que alegue la causal de exoneración deberá demostrar el nexo causal entre ésta y el defecto del bien. SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001, El término de la garantía se suspenderá mientras la ARMADA NACIONAL esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad desde el momento de reposición. Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía propia.

3. PROPUESTA ECONÓMICA

CTD	Descripción	Valor total (COP)
1	Servidor HPE ProLiant DL325 Gen11, Procesador EPYC 9354 (32 core / 280W) 128 GB de RAM (4 x 32GB) 6.4TB Instalados SSD Gen4 (4 x 1,6 TB SSD SFF) 480 GB RAID 1 (2 x 480GB M.2 boot device) Tarjeta de red 10/25 GB NIC 3.0 Tarjeta de red 1 x 4 Puertos Base-T Fuente redundante de 800W Garantia 3 años.	89.701.775,00

La presente cotización se encuentra EXENTA DEL IVA conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Colombiano, en su título VI BIENES EXENTOS, Art. 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto, así:

*"**Nota 1.** Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes:*

- *Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:*

- Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional."

4. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

Cartagena de Indias – 16 de junio de 2023.

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

Yo, Gerardo Marriaga Tovar en calidad de Profesional Especializado de la Secretaria General - Ingeniero de Sistemas y supervisor del Contrato Celebrado entre TRANSCARIBE S.A. y ACCESAR S.A.S. identificado con NIT. 800.217.129-6 Certifico que la empresa ACCESAR S.A.S cumplió a satisfacción con el objeto contractual de contrato de la referencia Nro. TC-LPN-003-15.

Dentro de los contratos celebrados con ACCESAR S.A.S. se encuentra el siguiente:

NUMERO DE CONTRATO:	TC-LPN-003-15
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($395,275.424. oo), incluido IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS.
OBJETO DEL CONTRATO:	LA COMPRA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS (SOFWARES Y LICENCIAS), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA TECNOLOGICA E INFORMATICA DE TRANSCARIBE S.A.
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO:	EXCELENTE.
ALCANCE DEL OBJETO:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE: ESTACIONES DE TRABAJO, OFFICE PRO 2016, WINDOWS SERVER 2012 R2, AUTODESK 2016, SWITCHS, IMPRESORA, PORTÁTIL, SERVIDOR, SCANNER, CAL WINDOWS SERVER, RACK, TELEFONÍA IP, UPS, ROUTER, PATCH PANEL.

Atentamente,

GERARDO MARRIAGA TOVAR
Firmado 16-06-2023
Profesional Especializado.
Secretaria General.
Supervisor de Contrato.

Urb. Anita Diagonal 35 # 71-77 Patio Portal SITM. | Código Postal 130010. | Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 p.m. | 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

accesar
Su solución en tecnología y mucho más!

isa TRANSELCA

TRANSELCA S.A. E.S.P.
Nit No. 802.007.669-8

CERTIFICA:

Que la firma **ACCESAR S.A.S.**, identificada con el **Nit No. 800217129** suscribió un contrato de servicios con **TRANSELCA S.A. E.S.P.**, identificada con el **Nit No. 802007669**, entre los cuales se detallan los siguientes:

Documento	Objeto del pedido	Fecha de ejecución	Valor ejecutado incluido impuestos
Contrato de Menor Cuantía 4400014892	Servicio de compra venta de una infraestructura TI de servidores y almacenamiento de servidores basado en tecnología de hiper convergencia SimpliVity, la cual será la base para su proyecto de *HISTORIADOR DE EVENTOS TRANSELCA*.	17.11.2020 a 18.01.2021	USD$148,204
Pedido Bienes/ Servicios 4400014720	Servicio de: • Renovación de cuatro (4) Licencias Veeam. (Annual Basic Maintenance Renewal - Veeam Availability Suite Enterprise Plus) • Adquisición de dos (2) Licencias Veeam. (Veeam Availability Suite Enterprise Plus (includes Backup & Replication Enterprise Plus + Veeam ONE) . 1 year of Production 24/7 Support is included.)	29.09.2020 a 30.10.2020	USD$8,348
Pedido Bienes/ Servicios 4400014060	Adquisición de una solución de copias de respaldo	01.11.2019 a 30.11.2019	USD$14.988
Pedido Bienes/ Servicios 4400013962	Fortalecimiento infraestructura de virtualización SIMPLIVITY Nodo 4	24.10.2019 a 29.11.2019	USD$94.605
Pedido Bienes/ Servicios 4400013101	Fortalecimiento infraestructura de virtualización SIMPLIVITY Nodo 3	01.10.2018 a 15.11.2018	USD$79.943
Pedido Bienes/ Servicios 4400013044	Adquisición de 5 speakers jabra 510, 1 speaker jabra 810 y 13 diademas jabra Evolve 20 UC.	30.08.2018 a 30.09.2018	$5.109.535

accesar
Su solución en tecnología y mucho más!

isa TRANSELCA

Pedido Bienes/ Servicios 4400012373	Suministro e instalación de un (1) switch HPE 5700 40X Part No. JG896A para el fortalecimiento de la alta disponibilidad de la infraestructura de servidores Simplivity de TRANSELCA	27.12.2017 a 15.01.2018	$39.841.406
Contrato de menor cuantía 4400011989	Suministro y servicio para actualización infraestructura de virtualización de servidores y solución de almacenamiento.	01.08.2017 a 15.11.2017	USD$144.948
Pedido Bienes/ Servicios 4400010920	Suministro de cuatro (4) Impresora HP M127NF con garantía de tres (3) años	26.05.2016 a 15.06.2016	$2.960.163

Que **TRANSELCA S.A. E.S.P.**, califica a este proveedor con un desempeño es **SATISFACTORIO**, por cumplir los siguientes aspectos:

- Calidad de los bienes/servicios contratados y cumplimiento de: Condiciones, especificaciones técnicas exigidas y plazos de entrega pactados.
- Gestión oportuna de contrato: Administrativo, legal y técnico.
- Servicio al cliente y posventa, oportunidad de atención, cumpliendo los plazos de entrega pactados y respuesta acertada en su respaldo técnico.
- Cumplimiento de programas internos de la compañía para contratistas y proveedores y el programa seguridad y salud en el trabajo, de la empresa y del grupo ISA.

Se expide la presente certificación en el Municipio de Puerto Colombia (Atlántico), a solicitud del interesado, el día, jueves, 21 de enero de 2021

JOSE DAVID PALMA VANEGAS
Director Abastecimiento y Logística
jpalma@transelca.com.co
Tel. 57 + 5 + 3717268

BEATRIZ ELVIRA ZURBARAN
Director Gestión de la Información
bzurbaran@transelca.com.co
Tel. 57 + 5 + 3717359

DS JDE

T.R.D 610.31.02 - Aracellys

En mi calidad de oferente entiendo y acepto que todas las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo son de obligatorio cumplimiento y me comprometo a ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicatario con lo establecido en la invitación, los documentos que lo integran y las normas que regulan la materia.



FIRMA OFERENTE

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL CLAUDIA PATRICIA LUNA RUÍZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA 32.690.340 DE BARRANQUILLA

NOMBRE OFERENTE ACCESAR S.A.S

NIT OFERENTE 800.217.129-6

DIRECCIÓN CARRERA 49B # 75 - 53

CORREO ELECTRÓNICO vsalas@accesar.com

TELEFONO 3145957442